

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

X LEGISLATURA

16 de noviembre de 2015

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-15/PPL-000010, Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno*) 6
- 10-15/PPL-000011, Proposición de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno*) 8

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-15/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-15/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

X LEGISLATURA

16 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000006, Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000028, Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 10-15/POP-000266, Pregunta relativa a los asesores del Plan MENTA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-15/POP-000267, Pregunta relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-15/POP-000268, Pregunta relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-15/POP-000269, Pregunta relativa al balance de las relaciones entre Junta de Andalucía y Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-15/POP-000270, Pregunta relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/POP-000271, Pregunta relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-15/POP-000272, Pregunta relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/POP-000273, Pregunta relativa a la oferta de suelo residencial e industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

X LEGISLATURA

16 de noviembre de 2015

- 10-15/POP-000274, Pregunta relativa al Informe del Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-15/POP-000275, Pregunta relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-15/POP-000276, Pregunta relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la mina de Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/POP-000277, Pregunta relativa al emprendimiento en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/POP-000278, Pregunta relativa al Día del Flamenco en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/POP-000279, Pregunta relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía «Tierra Adentro» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/POP-000282, Pregunta relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-15/POP-000283, Pregunta relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-15/POP-000284, Pregunta relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-15/POP-000285, Pregunta relativa a la construcción de un tercer hospital en la ciudad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/POP-000286, Pregunta relativa a las deudas con los centros y las organizaciones de Atención Infantil Temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-15/POP-000287, Pregunta relativa a la falta de colaboración con la justicia en el Caso Marismas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-15/POP-000288, Pregunta relativa a la justificación de los fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-15/POP-000289, Pregunta relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/POP-000295, Pregunta relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

X LEGISLATURA

16 de noviembre de 2015

- 10-15/POP-000297, Pregunta relativa al cumplimiento del Decreto Ley 5/2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-15/POP-000298, Pregunta relativa al Palacio de Congresos de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-15/POP-000300, Pregunta relativa a las vías pecuarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-15/POP-000301, Pregunta relativa al convento de Santa Clara de Palma del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-15/POP-000302, Pregunta relativa a la respuesta frente a los despidos en los centros para personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-15/POP-000306, Pregunta relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-15/APP-000216, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-15/APP-000219, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-15/APP-000221, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del concurso de adjudicación de la reapertura de la mina de Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-15/APP-000223, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-15/APP-000225, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la adjudicación del concurso minero de Aznalcóllar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA**

- 10-15/CAT-000001, Propuestas de designación de miembros, titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

61

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**10-15/PPL-000010, Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000010, por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,  
SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

### CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 27 de octubre de 2015, ha aprobado el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que a continuación se transcribe:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la base de los siguientes motivos:

La Proposición de Ley va dirigida a la modificación de los artículos 26 y 37 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, para modificar el criterio de la antigüedad como requisito baremable en los procesos selectivos de promoción interna así como en los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía. La necesidad de esta modificación viene determinada por dos hechos fundamentales: de un lado, adecuar el marco jurídico a lo dispuesto en la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio, sobre trabajo de duración determinada; y de otro, dotar de seguridad jurídica las convocatorias de los procesos selectivos de promoción interna así como de los concursos de méritos, permitiendo desbloquear una situación paralizada por la alta litigiosidad en esta materia.

En cuanto al primero de los hechos, la Comisión Europea, en relación con los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, ha remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores la Carta de Emplazamiento-Infracción número 214/4224, que implica el inicio formal de un procedimiento de infracción al Estado español.

Respecto al segundo de los hechos, es necesario aportar seguridad jurídica a las futuras convocatorias de los procesos selectivos de promoción interna así como a los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo, posibilitando la realización de dichos procesos y su adecuación al principio de igualdad de trato y no discriminación, que es uno de los principios generales del Derecho de la Unión Europea.

El Gobierno andaluz ya manifestó su voluntad inequívoca de solucionar dicha situación aprobando el Decreto Ley 4/2015, de 27 de agosto, que no contó con la convalidación del Pleno del Parlamento, siendo por tanto finalmente derogado. El contenido de la Proposición de Ley ahora presentada coincide con el artículo 1 del citado decreto ley.

Por todo lo anterior se considera adecuada la tramitación de la referida proposición de ley.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de octubre de 2015,

## ACUERDA

PRIMERO. Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL 000010, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a veintisiete de octubre de dos mil quince.

La Viceconsejera de la Presidencia y Administración Local,  
Secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,  
María Felicidad Montero Pleite.

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

#### **10-15/PPL-000011, Proposición de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015  
Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre 2015, ha conocido el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000011, del Ente Público de Crédito de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.  
El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE, VICECONSEJERA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,  
SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

#### CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 3 de noviembre de 2015, ha aprobado Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que a continuación se transcribe:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa al Ente Público de Crédito de Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 2014, se acordó el inicio de los trámites de la elaboración del anteproyecto de ley del Ente Público de Crédito de Andalucía cuyo texto coincide con el que se presenta por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía como proposición de ley.

Este anteproyecto de ley ha seguido desde entonces su tramitación y, en el trámite de audiencia, se han formulado alegaciones por los distintos organismos a los que fue remitido el texto. Las observaciones realizadas al texto, principalmente las planteadas por el Banco de España, órgano competente para proponer al Banco Central Europeo la autorización para acceder a la actividad de entidad de crédito, implican una necesaria adaptación del texto para cumplir con el objetivo fijado en el Grupo de Trabajo sobre creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz del Parlamento de Andalucía. Igualmente, es necesario adaptar el texto a la nueva normativa publicada tras la aprobación por parte de este Consejo de Gobierno del anteproyecto de ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, especialmente en lo referente al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de noviembre de 2015,

## ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000011, suscrita por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al Ente Público de Crédito de Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a tres de noviembre de dos mil quince.

La Viceconsejera de la Presidencia y Administración Local,  
Secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,  
María Felicidad Montero Pleite.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de una comunidad autónoma que quiere avanzar en mejorar su economía a medio y largo plazo es, sin duda, favorecer la innovación y reducir las trabas que impiden el crecimiento de las empresas y colaborar activamente con nuestras universidades.

La mejora de la capacidad de nuestro modelo productivo para crear empleo de calidad obedece a intentar que nuestras empresas, las industriales y las de servicios, sean más productivas, más innovadoras y de que estén más internacionalizadas.

Existen tres elementos principales que contribuyen a que las empresas españolas y andaluzas no sean lo productivas que deberían ser. La primera de ellas es la baja inversión en innovación tanto pública como privada, y que este sistema de innovación no integra la investigación-académica con la empresa; adolecemos, además, de un reducido número de empresas altamente innovadoras, y, por último, tenemos un gran dominio actual de la microempresa y nos falta crecimiento de la pequeña empresa. En este punto, el peso del empleo en pequeñas empresas es del 61% en España, mientras que la media de la EU es del 46% y en EE.UU., el 37%.

Ciudadanos quiere impulsar la inversión andaluza en I+D+i con tres medidas:

En primer lugar, un nuevo sistema de innovación, cerca del modelo alemán de cooperación público-privado, de forma que la generación de ideas se transforme en empresas y empleo. Esto incluye un refuerzo importante del gasto autonómico en I+D.

También es importante un programa completo de medidas para favorecer la entrada de nuevas empresas de alta intensidad innovadora.

Y, por último, crear medidas para favorecer el funcionamiento, la productividad y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas más productivas, facilitando la actividad de los empresarios autónomos y pymes.

Como Israel, que es ejemplo en I+D+i, España, y sobre todo Andalucía, tenemos ventajas en clima, comida, geografía: infraestructuras y conectividad y ciudades mucho más atractivas para jóvenes emprendedores que cualquier ciudad del norte de Europa.

Además, y esto es mucho más importante, tenemos buenos ingenieros y otros profesionales bien preparados, y el coste de este talento es muy bajo en comparación con el de otros países de nuestro entorno. En la actualidad, por el contrario, las empresas encuentran enormes problemas para mejorar la tecnología de sus procesos productivos: dado el reducido tamaño de muchas de ellas, las empresas no tienen la capacidad de inversión o el conocimiento para desarrollar las tecnologías por sí mismas y no son capaces de encontrar en el mercado soluciones a sus problemas específicos. Por otro lado, los investigadores en universidades y centros de investigación tienen potencial para desarrollar tecnologías y solucionar problemas tecnológicos de las empresas, pero sus conocimientos no se utilizan con este fin, dado el fuerte sesgo existente en la universidad y centros de investigación española hacia la investigación básica y la reducida producción de investigación aplicada.

El único canal para llevar el conocimiento al mercado es convertir al investigador en empresario, lo cual conlleva grandes riesgos y fuerza al investigador a asumir un rol que no le corresponde.

Por ello, Ciudadanos propone la creación de una red de investigación con los siguientes objetivos: difundir tecnologías punteras a empresas, fomentar la investigación aplicada, enfocada en desarrollar productos y procesos que alcancen el mercado en 2-5 años, y aprovechar más eficientemente el ingente conocimiento tecnológico y científico de los profesores universitarios e investigadores.

Para ello podemos crear una red de institutos tecnológicos donde se lleve a cabo la investigación aplicada y los investigadores resuelvan problemas tecnológicos que les plantean empresas (a través de contratos de investigación). De esta forma se crea una nueva vía por la cual se lleva el conocimiento tecnológico a las empresas. Esta vía no requiere que los investigadores se conviertan en empresarios, ni tengan que adivinar las necesidades de las empresas.

Ciudadanos busca solucionar todos estos problemas. Y para ello hacemos propuestas en cuatro áreas principales:

Incentivación de la financiación pública, con la creación de fondos de inversión públicos para sectores estratégicos.

Implicar e incentivar asimismo la financiación privada, ya que actualmente no hay suficiente inversión privada para absorber los fondos públicos disponibles. Teniendo en cuenta que los incentivos a la I+D en España son importantes al adoptar la forma de desgravaciones en el impuesto de sociedades, benefician solo a las empresas que tienen beneficios.

Debemos eliminar radicalmente la ingente cantidad de burocracia ya que los verdaderos costes no son monetarios: son el papeleo y burocracia de establecimiento.

Y por último, debemos elevar la formación en el emprendimiento. Es muy importante el conocimiento de cómo emprender, particularmente en un contexto burocráticamente tan complejo, e implementar un plan para favorecer la importación de talento extranjero. Y por supuesto, debemos crear sinergias entre nuestras empresas andaluzas y las universidades para el aprovechamiento de los conocimientos de I+D+i en la mejora de la productividad de nuestras empresas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un programa específico de I+D+i que incluya la colaboración público-privada y que encuentre las sinergias imprescindibles para que nuestras empresas se beneficien de nuestro capital humano y nuestros grandes talentos en las universidades.
2. Que la Consejería de Economía y Conocimiento implemente para 2016 un plan específico de I+D+i para la colaboración empresa-Universidad.

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos: así lo establece nuestro texto constitucional. Y en su artículo 9, ordena a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Aun hoy, las personas con discapacidad y sus familias siguen siendo un grupo social con riesgo de exclusión, con dificultades para ejercer sus derechos, para acceder a los bienes y servicios y, sobre todo, para incorporarse al mercado de trabajo. Debemos tener muy en cuenta que el empleo es un elemento esencial para la consecución de una mayor autonomía de estas personas y su consiguiente integración social.

Las tasas de desempleo entre las personas con alguna discapacidad son muy altas. En Andalucía, el paro registrado de este colectivo casi se ha duplicado con respecto a 2007. En estos momentos tenemos alrededor de un 43% de tasa de paro entre las personas con discapacidad, 8 puntos por encima de la media española.

En el marco de la economía social, los centros especiales de empleo proporcionan una serie de servicios de ajuste personal y social de extraordinaria importancia. En dichos centros, las personas con discapacidad pueden acceder a un puesto de trabajo con el apoyo de carácter formativo y asistencial necesario para evitar cualquier factor de discriminación y facilitar la plena incorporación laboral.

En Andalucía, según los datos facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el año 2014 hay 10.249 contrataciones en CEE, lo que representa un 74% de personas con discapacidad, y en empresa ordinaria, 3.605 (26%). Durante el primer semestre de este año 2015, según las organizaciones sociales, han sido 5.557 los contratos que se han realizado en los centros especiales de empleo.

Por ello estos centros se convierten en un vehículo para la inclusión laboral, y las ayudas para la creación de empleo son fundamentales para reforzar las políticas de estabilidad de los centros especiales de empleo. Por tanto, tal y como manifiestan las asociaciones, la falta de presupuesto de los incentivos al empleo indefinido de personas con discapacidad hacen recaer todo el riesgo económico de la consolidación de puestos de trabajo en sus propias entidades.

En Andalucía, tras la derogación de la Orden de 20 de octubre de 2010, por la que se regulaba el procedimiento de calificación e inscripción de los centros especiales de empleo y se establecían las bases reguladoras de la concesión de incentivos para centros especiales de empleo, dispuestos en el Decreto 149/2005, no se han vuelto a publicar, hasta enero de 2015, incentivos para los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los CEE.

Una orden incompleta que solo abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2014, con una dotación insuficiente de 20 millones de euros y que, a fecha de hoy, la Junta de Andalucía sigue sin terminar de resolver.

En definitiva, los CEE y las entidades que los gestionan se encuentran en la actualidad en una grave situación de asfixia económica, con impagos correspondientes incluso a convocatorias de 2012 y 2013 (principalmente centros de Cádiz y Sevilla), además de la de 2014, y sin convocatoria de incentivos, de momento, para el presente año 2015.

Paralelamente, es perentorio arbitrar, de forma consensuada con las entidades, una norma que regule todas las ayudas e incentivos para la contratación de personas con discapacidad. En la actualidad, tras la presentación hace unos años de un borrador que fue rechazado por el colectivo, seguimos sin una norma general reguladora de los CEE. Un vacío legal que, sin duda, produce una gran indefensión a este colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Resolver de forma definitiva todos los expedientes correspondientes a la Orden de 2 de enero de 2015, por la que se regulan los incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo en Andalucía.
2. Publicar de forma inminente la convocatoria de las ayudas para el año 2015.
3. Pagar a los centros especiales de empleo todas y cada una de las cantidades adeudadas por el Gobierno andaluz correspondientes a la convocatoria de 2 de enero de 2015, que regulan el período comprendido entre enero y noviembre de 2014, así como todas aquellas otras deudas derivadas de ejercicios anteriores, en especial las referidas a los años 2012 y 2013, comprometidas con determinadas provincias.

4. Restablecer, de forma consensuada con las entidades sociales, la Orden de incentivos a la contratación de personas con discapacidad de 2010, para paliar el vacío legal existente en cuanto a la creación de empleo indefinido, mantenimiento y adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas, así como incentivos para el equilibrio financiero, dotándola de presupuesto suficiente para su aplicación al conjunto de las ayudas que regula y que correspondan al total de centros especiales de empleo de Andalucía.

5. Promover la elaboración del II Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **10-15/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000048, relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al considerar la Mesa que el punto 3.º de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación al mismo lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 1.º y 2.º de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La potencialidad minera del territorio andaluz es muy alta en términos generales. La importante geodiversidad andaluza atesora una gran variedad de yacimientos de materias primas minerales, algunos de los cuales han sido intensamente utilizados en épocas pasadas, circunstancia que ha convertido a Andalucía en una potencia minera de primer nivel a escala mundial en prácticamente todos los períodos de su historia.

En particular, el sector minero metálico en Andalucía está viviendo en la última década un verdadero renacimiento de su actividad, de manera que la Comunidad Autónoma ostenta un puesto de liderazgo dentro de un ámbito fundamental desde los puntos de vista técnico y económico, como lo pone de manifiesto el que hoy día sean más de 2.500 los empleos directos que se dedican en explotaciones como Cobre las Cruces, Minas de Aguas Teñidas o Riotinto, entre otras, y a los que se unirán los demás yacimientos que se pondrán en explotación y que pueden emplear, en su conjunto, a más de 15.000 andaluces.

La convocatoria del concurso minero internacional para reabrir el yacimiento de Aznalcóllar (Sevilla), que se va a poner en marcha de manera inminente tras el archivo judicial de la denuncia contra la adjudicación del concurso, constituirá un punto de inflexión no solo para la economía de la comarca, sino también para la imagen de la minería andaluza.

La innovación aplicada en el sector de la minería ha demostrado que es posible el desarrollo de las actividades extractivas garantizando la protección de la naturaleza, por lo que de nuevo la minería es un auténtico motor para el empleo y el desarrollo de nuestra región.

La evolución de las tecnologías está despertando el interés de grandes empresas y de las administraciones locales por la apertura de nuevos yacimientos o la reapertura de los que en su día se abandonaron. Además, la puesta en valor de recursos que anteriormente no eran económicamente rentables, como el aprovechamiento de escombreras o el uso turístico de la arqueología industrial y minera, permiten que se minimicen los pasivos medioambientales de antiguas explotaciones, dándoles nuevos usos.

Nadie pone hoy en día en duda la capacidad estratégica del sector minero como generador de empleo, de desarrollo económico y social, de innovación y, en definitiva, de progreso económico y social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ello gracias al enorme potencial en recursos naturales de la región.

Existe, además, una serie de elementos que invitan a pensar en la prosperidad del sector a medio y largo plazo: la demanda está garantizada, no solo por el auge de economías crecientes como las asiáticas, sino también por el hecho de vivir en una «cultura de los metales», auspiciada en parte por la tecnologización de nuestras sociedades.

Así es reconocido por la Unión Europea en iniciativas como la European Innovation Partnership (EIP) on Raw Materials, que persiguen reducir la dependencia comunitaria de la importación de materias primas.

El impulso de la minería puede verse frenado si no se avanza en la mejora del entorno administrativo: es necesario que la normativa estatal se adapte a la actual gobernanza, y la coordinación entre administraciones se hace imprescindible para agilizar las tramitaciones del ámbito minero.

Andalucía cuenta, por tanto, con el recurso, el interés internacional, una coyuntura idónea europea y de mercado, la necesidad de generar puestos de trabajo y de diversificar los sectores de generación

de riqueza, aspirándose a que en el entorno de 2020 un 5% del PIB andaluz proceda de la actividad minera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo al Gobierno de Andalucía en la puesta en valor de la minería y de su sector transformador, así como en la promoción de las potencialidades existentes que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional, y que está posibilitando la reactivación del empleo en comarcas que sufrían de primera mano el drama del desempleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Seguir comprometiéndose con la actividad minera para que alcance el reconocimiento político y social que le corresponde por tradición, relevancia económica y capacidad de impulsar la innovación, gracias al tejido socioeconómico que genera.

2.2. Asegurar que el apoyo al sector minero lleve aparejado el cumplimiento de los estándares más elevados de protección ambiental, que garantice la viabilidad medioambiental, técnica, social y de seguridad laboral, y que incorpore la responsabilidad social corporativa como herramienta para mejorar el impacto de las empresas en la sociedad.

2.3. Articular los procedimientos para que la riqueza que posee Andalucía en este sector sea aprovechada, máxime, en la actual coyuntura económica, mediante la mejora de los servicios públicos vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector y promoviendo la colaboración interadministrativa.

3. El Parlamento de Andalucía pide al Consejo de Gobierno a que, a su vez, reclame al Gobierno de España el cambio de la Ley de minas vigente, aprobada en 1973, para que se adapte a la singularidad territorial y administrativa de la España autonómica con la participación de las comunidades autónomas y los sectores implicados.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-15/PNLP-000049, Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de ley en Pleno 10-15/PNLP-000049, relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, presentada por el G.P. Socialista. Si bien al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la Proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 24, garantiza que todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y a un proceso público sin dilaciones indebidas. Una justicia tardía no es justicia, la justicia tiene que ser impartida sin dilaciones indebidas, en esto están de acuerdo todos los operadores jurídicos.

El día 6 de octubre de 2015 se promulga la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, y la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales. En la ley orgánica se han regulado materias que incide directamente en derechos fundamentales recogidos en los artículos 18 y 24 de nuestra Constitución y en la ley ordinaria se regulan las cuestiones que no requieren desarrollo mediante ley orgánica, para cubrir la necesidad de establecer disposiciones eficaces de agilización de la justicia penal con el fin de evitar dilaciones indebidas y tres medidas más.

La promulgación de estas dos leyes realizó una reforma a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, una ley centenaria, de más de ciento treinta años en vigor que ha regulado el proceso penal desde 1882, y que ha tenido muchas reformas y modificaciones desde 1999 hasta 2006, siendo el período entre 2006 al 2010 el mayor plazo de tiempo sin modificación. Todos los operadores jurídicos están de acuerdo en que la ley ritual penal debe tener una profunda reforma para adaptarla a los tiempos en que se tiene que aplicar, y para ello la Comisión Institucional para la elaboración de un texto articulado de Ley de Enjuiciamiento Criminal, constituida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, plantea un cambio radical del sistema de justicia penal cuya implantación requiere un amplio consenso. Esta comisión, tras llevar más de tres años, no ha presentado un texto definitivo de reforma total de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo conveniente que esta comisión estuviese formada por juristas de todos los ámbitos, jueces, fiscales, letrados de la administración de la justicia, abogados, procuradores, catedráticos, etc. Por ello, en lugar de esperar a tener el texto definitivo y consensuarla entre todos Los grupos parlamentarios y llegar a un gran pacto por la justicia entre todos, se ha decidido reformar de forma inmediata ciertos preceptos de la ley ritual, una reforma parcial.

Tantos jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados, procuradores y demás intervinientes jurídicos están de acuerdo, y además así está recogido en nuestra Constitución, que los justiciables tienen derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas y que los poderes públicos tienen que conseguir

que dichos derechos se cumplan y se tenga una respuesta por parte de la justicia en el tiempo necesario para aplicarla, no con dilaciones indebidas.

La Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que queda redactado en los siguientes términos: «1. Las diligencias de instrucción se practicarán durante el plazo máximo de seis meses desde la fecha del auto de incoación del sumario o de las diligencias previas. No obstante, antes de la expiración de ese plazo, el instructor, a instancia del Ministerio Fiscal y previa audiencia de las partes, podrá declarar la instrucción compleja a los efectos previstos en el apartado siguiente cuando, por circunstancias sobrevenidas a la investigación, esta no pudiera razonablemente completarse en el plazo estipulado o concurran de forma sobrevenida algunas de las circunstancias previstas en el apartado siguiente de este artículo. 2. Si la instrucción es declarada compleja, el plazo de duración de la instrucción será de dieciocho meses, que el instructor de la causa podrá prorrogar por igual plazo o uno inferior a instancia del Ministerio Fiscal y previa audiencia de las partes. La solicitud de prórroga deberá presentarse por escrito, al menos, tres días antes de la expiración del plazo máximo».

Además, en su disposición adicional única, Previsión de costes, prescribe: «Las medidas incluidas en esta norma no podrán suponer incremento de dotaciones de personal ni de retribuciones ni de otros gastos de personal».

Se realiza una reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin tener un amplio consenso parlamentario y sin dotación presupuestaria para poder conseguir los plazos indicados en dicha reforma para la realización de la instrucción de los procesos penales.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en su Memoria del año 2014, indica que sigue sin racionalizarse el ámbito de la justicia penal, lastrado en su funcionamiento y con una exasperante lentitud en múltiples asuntos, atribuible en parte a la vigente legislación procesal. Padecemos un proceso penal desestructurado que avanza a un ritmo desesperadamente lento, incompatible con las exigencias de celeridad y eficacia, lo que ocasiona a la postre una gran insatisfacción entre los ciudadanos, entre los propios afectados por el proceso, incluso entre los propios jueces que se ven muchas veces atrapados en un laberinto del que les resulta difícil salir.

La justicia tiene que mejorar en su funcionamiento y organización, pero su gran reto no es solo estadístico: es ganarse el aprecio y la confianza de los ciudadanos. Es verdad que hay muchas cosas que no funcionan, o no funcionan como deben, sin embargo el mensaje puede ser positivo, pues, sin perjuicio de afrontar y denunciar los problemas y deficiencias con toda claridad, permanece incólume el esfuerzo general en un servicio a los ciudadanos que tiene como recompensa ofrecer una respuesta a tantos conflictos, necesidades y peticiones: «importa lo que hacemos y cómo lo hacemos».

Los jueces han retomado su presencia pública demandando tanto medidas correctoras como paliativas para el ejercicio de la justicia del día a día. Pero, al mismo tiempo, deben ser capaces de transmitir a los ciudadanos un mensaje de esperanza frente al fatalismo o desafección que se detecta en la sociedad con motivo de la denominada corrupción y de las graves situaciones personales producto de la crisis económico-social.

Ahora bien, el objetivo pretendido y razonable de agilizar los procesos penales solo podrá conseguirse si mejoran los medios humanos y materiales que necesitan los instructores.

Se pretende evitar una excesiva dilación del proceso penal con el establecimiento de un límite temporal en que la instrucción haya de concluirse y adoptar la decisión procedente, bien de continuación del proceso, bien de sobreseimiento del mismo. El establecimiento de un límite temporal para la instrucción genera un riesgo de impunidad en los casos en que transcurran los plazos establecidos y el instructor tenga que poner fin a la instrucción, lo que puede dar lugar a causas cerradas sin la debida instrucción, por lo que pueden salir absueltos por falta de prueba algún culpable.

Tanto jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados, procuradores, catedráticos, movimientos sociales y demás operadores jurídicos se muestran en contra de la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal referente a la limitación de los plazos de instrucción. Todos comparten la necesidad de acortar la duración media de la fase de instrucción penal, pero dicho objetivo no se debe querer alcanzar mediante la fijación legal de límites temporales a la instrucción, sin que dicha previsión vaya acompañada de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar la respuesta judicial efectiva en plazos razonables sin que exista dilaciones indebidas.

En las conclusiones de la XXV Reunión Nacional de Jueces Decanos de España, órgano de representación de los jueces elegidos por los propios jueces democráticamente, respecto a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, concluyen que las cuatro reformas de la LECrim (LO 5/2015, Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima; LO 13/2015 y Ley 41/2015) van a tener una eficacia muy limitada y poco o nada va a agilizar el trabajo de los Juzgados. De hecho, dichas leyes reconocen expresa y abiertamente en sus disposiciones que no van a suponer dotación o incremento de medios materiales o humanos, lo que implica legislar en el vacío mediante leyes que difícilmente pueden aplicarse en la práctica con eficacia y, además, con unos períodos de *vacatio legis* sumamente cortos, sin duda motivados por exigencias desde luego no jurídicas (quizás de oportunidad política) que implican un claro desdén hacia el trabajo de los juristas, ya que impide un estudio sosegado y serio de la leyes.

Sobre el asunto que nos ocupa especialmente, el tiempo de instrucción, concluyen los jueces decanos que sorprendentemente se han aprobado otras medidas poco comprensibles en cuanto que van a tener un efecto sumamente negativo, como lo es el establecimiento de plazos-límite en la instrucción, medida de evidente carácter voluntarista que nada soluciona ni aporta, cuando su causa radica precisamente en la permanente escasez de personal y medios, así como en leyes anticuadas que aplicamos al proceso penal y que, gobierno tras gobierno, nadie se atreve a modernizar. En suma, no por mucho señalar plazos se tramitarán los procesos con mayor agilidad, pues lo que hacen falta son precisamente medios humanos y materiales e intensificar la cooperación judicial internacional. Es, además, inadmisibles que la prórroga de los plazos de instrucción aparezca monopolizada por el fiscal.

Por ello, se reclama la derogación de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, en cuanto a la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, hasta tanto no se dote de los medios personales y materiales para poder llevarla a efecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Derogar la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, en cuanto a la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, hasta tanto no se dote de los medios personales y materiales para poder llevarla a efecto.

2. Constituir una comisión institucional formada por juristas, tanto jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados, procuradores, catedráticos y movimientos sociales para que, en el improrrogable plazo de seis meses, se presente un texto que reforme la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la adecúe a los tiempos actuales para que sea debatida y consensuada por todos Los grupos parlamentarios.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-15/M-000006, Moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la interpelación 10-15/I-000022*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000022, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

#### MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redactar y a aprobar el Plan Integral de atención a menores de 3 años en situación de dependencia, que garantizará la Atención Infantil Temprana como derecho subjetivo así como la protección integral de los menores a través de prestaciones como ayuda a domicilio, prestaciones económicas y/o subvenciones para ayudas técnicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la aportación anual de recursos propios a la atención a la dependencia hasta igualar la aportación procedente del Estado tanto del nivel mínimo de protección como de recursos adicionales establecidos en la Ley 22/2009.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar los trámites de la Ley de Dependencia en Andalucía procediendo a prestar de forma inmediata los servicios que les correspondan a las personas con alguna dependencia ya valoradas y a la aprobación de los programas individuales de atención (PIA) que están todavía pendientes, permitiendo el acceso a las prestaciones que les corresponden a los solicitantes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la resolución de toda la tramitación de los expedientes relativos a la dependencia, de modo que no pasen más de tres meses entre la presentación de la solicitud y la percepción de la prestación concedida por parte del solicitante.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no llevar a cabo más recortes en el Programa 31 R, de atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, en futuros presupuestos, ya que estos recortes están provocando un menoscabo de la atención a las personas dependientes en Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir las plazas concertadas vacantes en las residencias y centros de día en Andalucía al 100%, para que, además de atender la importante demanda que existe, se cumpla con lo prescrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar progresivamente el número de plazas públicas y concertadas en residencias y centros de día en Andalucía para dar cobertura a la demanda existente, poder homologarnos al resto de comunidades autónomas y salvaguardar así las importantes inversiones que se han llevado a cabo en las obras de construcción y ampliación de centros, ya que nuestra Comunidad ocupa los últimos puestos del *ranking* en lo que a número de plazas en estos centros se refiere.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un programa de rehabilitación de residencias y centros de día que, por su antigüedad, así lo requieran.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al pago inmediato de la deuda que mantiene con las corporaciones locales andaluzas en concepto de dependencia.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los convenios de colaboración que tiene la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con las corporaciones locales, en lo que al pago anticipado de los servicios se refiere.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos que favorezcan la no discriminación de las residencias y centros de día ubicados en municipios considerados del ámbito rural.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, con el fin de llegar a nuevos acuerdos de consenso con las organizaciones y entidades más representativas del Tercer Sector en Andalucía, ya que la citada orden ha sido aprobada sin dialogo y va a provocar el desmantelamiento del sistema público de residencias de mayores y centros de día en nuestra Comunidad, con el consiguiente perjuicio para nuestros mayores y personas con dependencia.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al pago inmediato de las cantidades comprometidas y pendientes de abono con los centros de día y residencias de Andalucía, para asegurar su viabilidad y funcionamiento, así como la continuidad de los servicios y la atención tan importante que prestan.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un calendario de pago real, consensuado con las entidades del Tercer Sector, para atender los compromisos futuros en tiempo y forma, para evitar sucesivas demoras e impagos y garantizar la sostenibilidad de estos centros, para que no repercuta en la calidad de las prestaciones a las personas con dependencia.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-15/I-000028, Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda y Administración Pública la siguiente interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se atribuyen a la Dirección General de Patrimonio diversas competencias relacionadas con la contratación pública de la Junta de Andalucía, según se reconoce en el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía se está efectuando, en muchos casos, por cantidades tan bajas que no permiten cumplir con los convenios vigentes, lo que repercute directamente tanto en la calidad del empleo como en la calidad del servicio prestado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué motivos llevan al Gobierno andaluz a seguir esta política de contratación de servicios?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**10-15/POP-000266, Pregunta relativa a los asesores del Plan MENTA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los asesores del Plan MENTA.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el compromiso de readmisión de la Consejería con los asesores del Plan MENTA despedidos en su día?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María del Carmen Pérez Rodríguez y

Antonio Maíllo Cañadas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000267, Pregunta relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agroalimentario es, tras el de servicios, el sector económico que genera más empleo en Andalucía. Es por ello que resulta necesario y urgente abordar una planificación que conduzca a su desarrollo integral en todas y cada una de sus fases, desde el productor hasta la misma mesa del consumidor. Pero en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 no se vislumbran medidas dirigidas a alcanzar la soberanía alimentaria de Andalucía ni a un desarrollo integral del sector. Así, en Andalucía somos, como transformadores y distribuidores, un ínfimo porcentaje de lo que somos como productores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas —y para cuándo— tiene pensadas poner en marcha la Presidenta para abordar un diseño integral, participativo y estratégico para el sector agrario, ganadero y agroalimentario de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000268, Pregunta relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015  
Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella.

### PREGUNTA

¿Cuál es la valoración y posición de la Consejería y el Consejo de Gobierno respecto a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella y qué actuaciones tiene previsto realizar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román y  
Antonio Maíllo Cañadas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000269, Pregunta relativa al balance de las relaciones entre Junta de Andalucía y Gobierno de España**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al balance de las relaciones entre Junta de Andalucía y Gobierno de España.

**PREGUNTA**

¿Qué balance hace la Presidenta de la Junta de Andalucía de las relaciones del Gobierno de España con nuestra comunidad autónoma, y en relación a su forma de afrontar el modelo territorial de nuestro país?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente y Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000270, Pregunta relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra comunidad autónoma**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra comunidad autónoma.

### PREGUNTA

¿Cómo afectará a nuestra comunidad autónoma la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en qué situación jurídica se encontrarán la entidades locales con la entrada en vigor de dicha ley después del envío de una carta del Gobierno central a las corporaciones locales, dejando sin efecto la aplicación de la referida ley?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Las Diputadas del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez y  
Micaela Navarro Garzón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000271, Pregunta relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno y cuándo se prevé que finalicen los trabajos de restauración del área incendiada en Huesa y Quesada (Jaén)?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Beatriz Rubiño Yáñez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000272, Pregunta relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de octubre, el Consejero de Salud, Aquilino Alonso, inauguraba el complejo Portobelo en Sevilla, el primero de estas características en Andalucía, que aúna vivienda, empleo y formación destinado a jóvenes dependientes con enfermedades mentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué inversión ha destinado el Consejo de Gobierno para este proyecto y cuántos jóvenes se van a ver beneficiados?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Francisco José Vargas Ramos y

Verónica Pérez Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000273, Pregunta relativa a la oferta de suelo residencial e industrial**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la oferta de suelo residencial e industrial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Fomento y Vivienda, con el objetivo de contribuir a dinamizar la economía, a generar empleo y ofrecer también oportunidades de negocio a proyectos empresariales, ha puesto en marcha diversas operaciones de oferta de suelo residencial e industrial en nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué consisten las actuaciones de puesta a disposición de suelo residencial e industrial recientemente realizada por el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Manuela Serrano Reyes y  
Carmelo Gómez Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000274, Pregunta relativa al Informe del Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Informe del Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas.

PREGUNTA

¿Qué interpretación hace el Consejo de Gobierno del Informe del Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas y qué repercusión tiene en Andalucía?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000275, Pregunta relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra comunidad autónoma**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra comunidad autónoma.

PREGUNTA

¿Cómo van a beneficiar al alumnado los convenios que el Consejo de Gobierno firmó el pasado 9 de noviembre con dos grandes instituciones para impulsar la Formación Profesional Dual en nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Adela Segura Martínez y

Diego Ferrera Limón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000276, Pregunta relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la mina de Aznalcóllar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la mina de Aznalcóllar.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el archivo de la denuncia contra la adjudicación del concurso de reapertura de la mina de Aznalcóllar?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

José Latorre Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000277, Pregunta relativa al emprendimiento en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al emprendimiento en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la apuesta que realiza el Consejo de Gobierno de apoyo a los emprendedores como base del crecimiento económico en Andalucía?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

José María Martín Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000278, Pregunta relativa al Día del Flamenco en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Día del Flamenco en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo ha previsto el Consejo de Gobierno la celebración del Día del Flamenco en Andalucía y, en particular, qué novedades ha presentado la edición de este año?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

Las Diputadas del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000279, Pregunta relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía «Tierra Adentro»**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía «Tierra Adentro».

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los pasados días 23, 24 y 25 de octubre de 2015 se celebraba en Jaén la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía, donde se dan a conocer las mejores ofertas turísticas de turismo interior de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿En qué ha consistido la citada feria, cuáles han sido los objetivos marcados y qué expectativas se han conseguido?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
María Luisa Bustinduy Barrero y  
José Latorre Ruiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000282, Pregunta relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo piensa la Presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía reducir la brecha económica y social que separa Andalucía de otras regiones de España y Europa?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000283, Pregunta relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno andaluz para el restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias sanitarias del 061 en la provincia de Cádiz, con sede en el hospital de Jerez de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Saldaña Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000284, Pregunta relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Rosario Alarcón Mañas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000285, Pregunta relativa a la construcción de un tercer hospital en la ciudad de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la construcción de un tercer hospital en la ciudad de Málaga.

**PREGUNTA**

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz la construcción de un tercer hospital en la ciudad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000286, Pregunta relativa a las deudas con los centros y las organizaciones de Atención Infantil Temprana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las deudas con los centros y las organizaciones de Atención Infantil Temprana.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno pagar el total de la deuda relacionada con la Atención Infantil Temprana a los centros y organizaciones sociales?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000287, Pregunta relativa a la falta de colaboración con la justicia en el Caso Marismas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la falta de colaboración con la justicia en el Caso Marismas.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la falta de colaboración de la Junta de Andalucía con el Juzgado de Instrucción número 16 de Sevilla, que instruye las presuntas irregularidades en las obras de modernización de regadíos de la comunidad de regantes Marismas del Guadalquivir, conocido como el «Caso Marismas»?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000288, Pregunta relativa a la justificación de los fondos europeos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la justificación de los fondos europeos.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el proceso de justificación ante la Unión Europea de los fondos Feder recibidos por nuestra comunidad autónoma entre 2007 y 2013?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-15/POP-000289, Pregunta relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el nivel de cumplimiento de la medida de limitación de cargos de libre designación a nivel 30, contemplado en el Acuerdo de Regeneración Democrática de la Administración que asumió la Presidenta en su discurso de investidura?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García y

Pablo José Venzal Contreras.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000295, Pregunta relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Senado es una institución que está recogida en nuestra Constitución y que ha estado y está inmersa en un debate nacional muy activo durante estos últimos años. Los ciudadanos han reclamado un cambio y una modernización en las instituciones para la inactividad y la poca efectividad que algunas de ellas manifiestan.

Desde Ciudadanos proponemos un cambio constitucional en la forma de articular la representación territorial en la gestión de los asuntos del Estado creando un Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Asume usted la necesidad de actualizar la representación territorial de las comunidades autónomas en la gestión de asuntos de Estado, participando como Presidenta de todos los andaluces en un órgano más efectivo, útil y moderno, como sería el citado Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000297, Pregunta relativa al cumplimiento del Decreto Ley 5/2015**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. María Isabel Albás Vives y Dña.*

*Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al cumplimiento del Decreto Ley 5/2015.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de octubre quedó convalidado el Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las agencias públicas del Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela Formación para el Empleo. A dicha convalidación se llegó tras el acuerdo unánime de todos Los grupos parlamentarios.

A día de hoy, la situación de los trabajadores de estos centros continúa siendo la misma a la que tenían antes de la aprobación del citado decreto ley. Aún no se ha producido la integración del personal de los consorcios en el SAE, y continúan sin percibir los salarios que se les adeudan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a llevar a cabo la integración de los trabajadores y cómo tiene previsto este Gobierno abonar la deuda que mantiene con la gran mayoría de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White,

María Isabel Albás Vives y

Marta Bosquet Aznar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000298, Pregunta relativa al Palacio de Congresos de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Palacio de Congresos de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital mayor de San Sebastián, construido entre 1512 y 1516, ha sufrido a lo largo de su vida frecuentes reformas, reconstrucciones y ampliaciones, hasta que en 1980 se convierte en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. El edificio, situado frente a la Mezquita Catedral, colindante con el Palacio Episcopal, próximo al Seminario, al monumento de San Rafael, al Arco del Triunfo y Puente Romano, se enclava en un entorno artístico que puede ser considerado como uno de los más relevantes de nuestro país.

En el año 2013 se iniciaron las obras de remodelación, y es inconcebible cómo, ante la situación en la que se encuentra a día de hoy la ciudad de Córdoba, con una elevada tasa de desempleo, a la cabeza de personas en riesgo de exclusión social, una provincia que esta desindustrializada, estas obras estén inacabadas.

Diferencias de precios entre la Junta de Andalucía y las empresas subcontratadas tienen bloqueada la obra de este equipamiento, que acumula un fuerte retraso. Esto supone importantes pérdidas en el sector turístico de esta Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se van a finalizar de manera definitiva las obras del Palacio de Congresos de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Las Diputadas del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives e

Irene Rivera Andrés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-15/POP-000300, Pregunta relativa a las vías pecuarias en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las vías pecuarias en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de vías pecuarias en Andalucía cuenta con 34.081,994 kilómetros de longitud, clasificadas por tipos. Las vías pecuarias con mayor representación son las veredas, seguidas de cañadas, cordeles y coladas. La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, obliga a las comunidades autónomas a un desarrollo reglamentario que defienda la integridad y conservación de las vías pecuarias, al mismo tiempo que garantiza el uso público de las mismas. La Junta de Andalucía aprobó el reglamento autonómico de vías pecuarias por el Decreto 155/1998, de 21 de julio.

Entre las actuaciones que viene realizando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, destaca el plan de ordenación y recuperación de las vías pecuarias de Andalucía. Este plan define la realización de una serie de actuaciones administrativas para alcanzar los objetivos del plan, que pasan por la clasificación, deslinde y amojonamiento de vías pecuarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cifra de deslinde realizado hasta ahora por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en qué situación se encuentra el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del municipio de Pizarra (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000301, Pregunta relativa al convento de Santa Clara de Palma del Río**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al convento de Santa Clara de Palma del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El convento de Santa Clara es sin duda uno de los conjuntos más importantes del patrimonio histórico, artístico y cultural de Palma del Río, no solo por sus dimensiones o por su antigüedad y significación histórica, sino también por sus valiosas características monumentales y artísticas, desde las mudéjares del siglo XVI hasta las propias de la arquitectura popular andaluza de los siglos XVI al XVIII.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Podría aclarar si la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha autorizado al Ayuntamiento de Palma del Río a efectuar obras mayores o menores para convertir en un museo de moda el convento de Santa Clara, que está, catalogado como Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía, explicando en caso afirmativo en qué consiste el proyecto?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000302, Pregunta relativa a la respuesta frente a los despidos en los centros para personas mayores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la respuesta frente a los despidos en los centros para personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos establece la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales frente a los despidos masivos en centros de día o centros residenciales para personas mayores conveniados con la Junta de Andalucía y en defensa de los derechos de las trabajadoras despedidas?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-15/POP-000306, Pregunta relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta los últimos datos conocidos sobre pobreza y riesgo de exclusión social en Andalucía, ¿qué piensa hacer el Gobierno andaluz para corregir esta situación?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-15/APP-000216, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010*

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000219, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-15/APP-000221, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación del concurso de adjudicación de la reapertura de la mina de Aznalcóllar*

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000223, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el Informe anual en materia de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Andalucía*

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-15/APP-000225, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la adjudicación del concurso minero de Aznalcóllar*

*Presentada por G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

---

**RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**

**CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA**

***10-15/CAT-000001, Propuestas de designación de miembros, titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía***

*Presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015*

*Orden de publicación de 13 de noviembre de 2015*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha conocido las propuestas de designación de miembros, titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista y Podemos Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Juan Pablo Durán Sánchez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, conforme a lo dispuesto en el Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, propone como miembros del mismo a:

Titular: Jaime Raynaud Soto

Suplente: Pilar Moreno del Camino

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, según lo previsto en el Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, propone para formar parte del mismo a:

Titular: D. José Caballos Mojeda

Suplente: Dña. María Luisa Bustinduy Barrero

Asimismo se propone para formar parte de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía a:

D. José Caballos Mojeda

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía propone como vocales del Consejo de Asuntos Taurinos designados en representación del Parlamento de Andalucía a:

D. Rafael Alfonso Luna Murillo (titular y miembro propuesto para la Comisión Permanente)

D. María del Carmen Lizárraga Mollinedo (suplente)

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

